



Resolución

Acta

547/ 2018

Nº 049/2018

Las Piedras, 26 de diciembre de 2018.

VISTO: La orden de descargo número RD 2341 correspondiente a el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal Mayo/Junio 2017, observada por: “Se rinden comprobantes a consumidor final en fojas 57,99 y 117. No se adjuntan recibos de pagos asociados a fojas 65, 71 y 124”

CONSIDERANDO I: que por error involuntario se rindieron comprobantes a consumidor final

CONSIDERANDO II: que se omitió adjuntar recibos de pago correspondiente Factura A 668251, Factura A 668263 de la Empresa Berrana Ltda y Factura A 012946 de la Empresa Matías Suarez.

RESULTANDO: Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable del periodo anterior.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

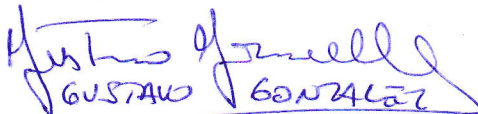
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Reiterar los gastos de la Orden de descargo número RD 2341, correspondiente a el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal Mayo/Junio 2017.

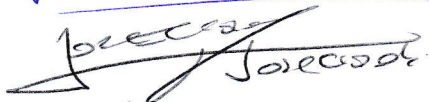
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sector Financiero Contable, Tesorería y Dir. Gral. De Recursos Financieros.-

Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

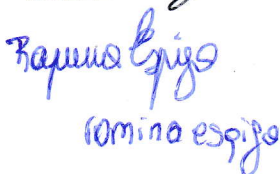
Concejal:

Concejal:



Concejal:

Concejal:


Romina Espino